



CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de información del trámite de Aprehensión, presentada por la apoderada de la parte demandante

Santa Rosa de Cabal, 15 de noviembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, quince de noviembre de dos mil veintitrés -

Auto Interlocutorio No 3255

Radicado No. 66682-40-03-002-2023-00488-00

SOLICITUD EXTRAPROCESAL (Aprehensión y Entrega Vehículo)

RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO Vs GIOVANNI ALEXIS JIMENEZ FONNEGRA

Conforme a la solicitud presentada, se verifica revisado el expediente que, mediante proveído del 22/08/2023, notificado por estado el 23/08/2023, se rechazó la solicitud de Aprehensión y entrega de vehículo.

Tal como lo dispone el artículo 26 del decreto ley 196 de 1971, como apoderada judicial tiene acceso al expediente y demás actuaciones judiciales, las cuales se notifican por estados, teniendo la posibilidad de verificar la información que requiera; en consecuencia, se glosa el escrito allegado sin consideración alguna, y se insta a la togada, para que no genere congestión judicial, con causas injustificadas.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//
Estado 190
Del 16-11-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69841e794d10214d1a56aacfde235bb0f7ea13bd3434cd9c0591f59cb63035ea**

Documento generado en 15/11/2023 12:07:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**